

# Da el TEPJF a Samuel García 24 horas para ratificar desistimiento de reclamo

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En medio del conflicto por la gubernatura de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda se desistió de sus reclamos de incumplimiento de sentencia. Ante ello, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que tiene 24 horas para que lo ratifique personalmente o mediante un documento con fedatario.

Ayer, la Sala Superior recibió un escrito en el que “presuntamente” Samuel García se desiste “de la acción intentada respecto del supuesto incumplimiento de sen-

tencia”, por lo que “se le requiere para que dentro del plazo de 24 horas siguientes” comparezca de manera personal a esta instancia “a ratificar el escrito de desistimiento o exhiba, dentro del plazo referido, la ratificación formulada ante un fedatario público”.

En caso de no cumplir con el plazo, “se tendrá por ratificado su desistimiento, y en el momento procesal oportuno, se resolverá lo que en derecho corresponda”.

El pasado viernes, el tribunal electoral determinó, por unanimidad de votos, desechar el incidente de aclaración de sentencia presentado por el ciudadano Samuel Alejandro García Sepúlveda, debido

a que su presentación se realizó fuera del plazo legal de tres días.

El 27 de noviembre, García Sepúlveda presentó un escrito en el que solicitó que se aclararan los efectos de la sentencia, a partir de las consideraciones expresadas por diversas magistraturas en sus votos concurrentes y aclaratorios.

Al respecto, el pleno, a propuesta de la magistrada Janine Otálora Malassis, determinó desechar el escrito, debido a que la presentación de las aclaraciones de sentencias debe hacerse a los tres días contados a partir de la notificación a las partes. Por tanto, el plazo para presentar la aclaración transcurrió del 20 al 22 de noviembre.